



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Educación

CONVOCATORIA:

Neiva, 22 de diciembre de 2015

La Secretaria de Educación Departamental, convoca a los estudiantes que en las pruebas Saber 11° del 2 de Agosto de 2015, ocuparon los tres (3) mejores puntajes de cada Municipio, para que en forma voluntaria manifiesten por escrito su intención de aceptar el beneficio que le otorga el Departamento del Huila a través de la Secretaria de Educación - Fondo de Fomento Educativo JENARO DIAZ JORDÁN Plan Excelencia; que consiste en un crédito condonable para que adelante sus estudios de pregrado en cualquier Institución pública o privada del país, por el cual se le otorgan hasta 10 SMLMV (10 salarios mínimos mensuales legales vigentes) para matrícula; y para sostenimiento 2,5 SMLMV, por semestre.

Esta convocatoria tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de que se publiquen los resultados oficiales del ICFES por la página oficial de la Gobernación. El beneficiario que no se manifieste por escrito se entenderá que renuncia a este beneficio y en su defecto los estudiantes que sigan hasta el 4° (cuarto) puesto podrán solicitar por escrito su voluntad de acogerse a este beneficio, en los siguientes 5 (cinco) días hábiles después del cierre de la convocatoria.

Atentamente,



BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Secretaria de Educación del Huila
(Secretaria Técnica Fondo Jenaro Díaz Jordán)

Proyectó: Cristian Renato González
Contratista de apoyo al Fondo JDJ



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300 ext 1400
FAX 8712767 e-mail: seducacion@huila.gov.co, sechuila@sedhuila.gov.co
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

